

## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

**RESERVADO**

OFICIO Nº 11/90.-

Santiago, 4 de Enero de 1990.-

SEÑOR

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESIDENTE ELECTO DE LA REPUBLICA

PRESENTE

Distinguido Señor:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley número 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y en cumplimiento de las funciones que asigna a este Tribunal el artículo 84 de la Constitución Política de la República, nos permitimos poner en su conocimiento el Acuerdo en el que se determina el resultado del Escrutinio General de la elección para Presidente de la República que ordena la disposición transitoria número 29 inciso segundo de ese mismo texto constitucional.

En dicho acto electoral, llevado a cabo el día 14 de Diciembre de 1989, la ciudadanía fue convocada a manifestar soberanamente su voluntad para elegir Presidente de la República en conformidad a los preceptos permanentes de la Carta Fundamental y de la Ley.

Dentro del plazo establecido en el artículo 27 de la referida Carta, este Tribunal ha determinado el resultado del acto eleccionario en referencia mediante el examen y confrontación de los antecedentes proporcionados por los distintos Colegios Escrutadores del país; el estudio y revisión de las Actas extendidas por los vocales de

## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

Las diversas Mesas Receptoras de Sufragios y el recuento público, en algunas ocasiones, de las cédulas emitidas directamente por los electores; como también, la constatación de que en todo el territorio nacional no se formularon reclamos electorales.

De este modo, el Tribunal ha comprobado que de un universo electoral ascendente a **7.157.916** de votantes, don Hernán Büchi Buc ha obtenido la cantidad de **2.051.674** votos; don Francisco Javier Errázuriz Talavera ha alcanzado la suma de **1.076.825** sufragios; y don Patricio Aylwin Azócar ha logrado la suma de **3.849.584** preferencias; asimismo, que **75.222** votos fueron emitidos en blanco y **103.611** fueron declarados nulos.

La constancia detallada de lo indicado precedentemente se encuentra en los Cuadros que contiene la carpeta adjunta.

Considerando todo lo anterior, resulta que usted don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR** ha obtenido más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos por la ciudadanía, por lo que se le proclama como **PRESIDENTE ELECTO DE LA REPUBLICA** para el período comprendido entre los años 1990 y 1994.

Tenemos el honor de poner en su conocimiento lo aquí señalado, en acatamiento de las normas constitucionales y legales antes citadas.

Dios guarde a usted,




**EMILIO ULLOA MUÑOZ**  
**PRESIDENTE**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES



ENRIQUE ZURITA CAMPS

MINISTRO



VÍCTOR MANUEL RIVAS DEL CANTO

MINISTRO



CECIL CHELLEW CACERES

MINISTRO





GONZALO TERRAZAS GONZALEZ

SECRETARIO RELATOR

www.archivopatricioaywin.cl